

«Hay que mantener una actitud decidida de cambio y de reforma basadas en el diálogo y en propuestas consensuadas»

ENTREVISTA A TRINIDAD MELGAR, SECRETARIA DE LA OFICINA JUDICIAL

En unos momentos tan convulsos en el panorama jurídico nacional, donde se hace necesaria una reforma de la administración de justicia, la redacción de Miramar entrevistó a Trinidad Melgar, secretaria de la Oficina Judicial. Hablamos con ella de su devenir profesional, de los objetivos de su cargo, de la huelga de jueces, de su relación con los abogados... Desde aquí le agradecemos el gesto de habernos atendido y de haber creado un ambiente de diálogo tan distendido y agradable. Igualmente agradecemos a Amalia Moreno y a Trinidad Rivera de Zea el haber colaborado en esta entrevista.

miramar Háblenos en primer lugar de su trayectoria profesional y desde cuándo está usted al frente de esta oficina judicial.

TRINIDAD MELGAR Mi primer destino en Málaga fue de secretaria judicial en la Magistratura de Trabajo nº 1, desde donde me trasladé al recién creado juzgado Decano de Málaga en el año 1990, cuando se creó el decanato. Me sentí atraída por el cambio a un cargo nuevo de gestión donde permanecí hasta septiembre de 2006, fecha en la que fui nombrada secretaria coordinadora provincial de Málaga por el Ministro de Justicia, a propuesta del secretario del Gobierno y con el informe favorable de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

M ¿Cuáles son las funciones que usted desempeña?

T M Las funciones del secretario coordinador son muy diversas y comprende funciones de dirección, representativas de los secretarios judiciales de su ámbito provincial, procesales, de coordinación de los servicios comunes, de colaboración con otras administraciones públicas de la Junta de Andalucía, de gestión y optimización de recursos humanos y materiales. Y todas aquellas otras necesarias para la coordinación en la



nueva oficina judicial, ya que a raíz de la publicación de la LO 19/2003, los secretarios judiciales asumen la dirección única de los servicios comunes y como cuer-

po superior jurídico se le otorgan nuevas competencias para las cuales han de acometer importantes reformas de las leyes procesales.

M ¿Qué aportación personal ha dado al cargo? ¿Cuáles son sus objetivos a medio y largo plazo?

T M Trato de aportar al cargo toda mi formación profesional, pues he participado en numerosos cursos y realizado trabajos en las comisiones creadas por la Consejería de Justicia tanto para la reforma de la Oficina Judicial como la que posteriormente se creó para el plan de calidad de ésta, así como la experiencia adquirida en la gestión de la macrooficina judicial del Decanato de los juzgados de Málaga, donde se pusieron en funcionamiento los primeros y numerosos servicios comunes que fueron la pieza clave para la actual reforma de la Oficina Judicial.

En estos dos años que llevo de coordinadora provincial de Málaga, uno de mis principales objetivos ha sido coordinar con los secretarios judiciales el traslado a la Ciudad de la Justicia. En esta labor se implicaron todos los secretarios en una comisión que constituí con ellos y con la delegación en Málaga de la Consejería de Justicia, para resolver todas las incidencias que el traslado iba planteando. En ella se resolvieron importantes cuestiones para la puesta en funcionamiento de los órganos judiciales en su nueva sede, evitando posibles suspensiones de juicios y que se perdieran los expedientes y demás documentación pues era muy



Trinidad Melgar durante la entrevista con Miramar

por la hacinación de los mismos en algunos depósitos judiciales.

Otro objetivo importante que me he marcado es velar por el buen funcionamiento de los grandes servicios comunes de Málaga y por los de los partidos

«Cuido mucho junto con el Ministerio de Justicia de que se cubran cuanto antes posible las plazas de secretarios judiciales que se quedan vacantes, para que no se atrase la marcha del juzgado por la ausencia del secretario, procurando las sustituciones entre los secretarios y cuidando de que en su ausencia el servicio quede atendido»

elevado el volumen documental a trasladar. Por ello, aprovecho desde aquí para agradecer la colaboración que me ofrecieron los secretarios, los cuales pusieron a disposición parte de su tiempo libre.

Otro importante objetivo realizado fue la puesta en marcha del archivo judicial territorial de Málaga, el primero creado por la Consejería de Justicia en nuestra comunidad autónoma y que alberga la documentación de todos los órganos judiciales de Málaga en unas magníficas instalaciones existentes en los sótanos de la Ciudad de la Justicia.

Actualmente estoy coordinando una destrucción generalizada de vehículos que carecen de valor económico, almacenados en los depósitos judiciales y que generan un elevado coste a la Consejería de Justicia, así como un riesgo potencial para el medio ambiente

judiciales, ideando planes para optimizar al máximo los recursos humanos y los medios materiales de los que disponemos.

Y, por último, cuido mucho junto con el Ministerio de Justicia de que se cubran cuanto antes las plazas de secretarios judiciales que se quedan vacantes, para que no se atrase la marcha del juzgado por la ausencia del secretario, procurando las sustituciones entre los secretarios y cuidando de que en su ausencia el servicio quede debidamente atendido. Y todo ello junto con otras funciones que he de realizar, como entre otras, la coordinación de entradas y registros domiciliarios simultáneos que requieren la participación de un gran número de secretarios judiciales ya que en Málaga se organizan grandes operaciones como las llamadas Nilo, Malaya, Ballena Blanca, Astapa, etc.



M ¿Cómo ve actualmente a esta oficina judicial? ¿Es una oficina del siglo XXI o está colapsada y necesita un cambio profundo para ser eficaz, rápida y eficiente?

T M El modelo actual de oficina judicial es decimonónico y atomizado, no responde a las necesidades de la sociedad actual. Por ello, los grandes partidos políticos acordaron el pacto de estado para la justicia, lo que se plasmó en la modificación de la LOPJ de 6/1985, por la de 19/2003 para la reforma de la oficina judicial, inspirada en los principios de agilidad, eficiencia, eficacia, responsabilidad en el trabajo, de manera que los ciudadanos obtengan un servicio próximo y de calidad.

El nuevo modelo organizativo se basa en lo jurisdiccional reservado al juez, lo procedimental al secretario, y al logro de una optimización del soporte administrativo. Pero es importante tener en cuenta que acometer una reforma de la oficina judicial de esta envergadura requiere de tiempo para poder llevarla a cabo, pues se necesitan reformar todos los edificios judiciales para adaptarse al cambio... No podemos pretender cambiar totalmente en unos años lo que lleva funcionando siempre igual desde hace más de un siglo.

M Relacionado con este cambio necesario que debe haber en la Administración de Justicia, los jueces vienen reivindicando unas mejoras en el salario, en la regulación de la carga máxima de trabajo que deben soportar y en el pago de los servicios de guardia. ¿Qué opina de ello?

T M La respuesta han de darla las asociaciones de jueces, yo en todo caso opinaría del sueldo de los secretarios pero ello también sería un tema de las asociaciones.

M ¿Cuál es su opinión personal sobre la anunciada huelga de los jueces?

T M Espero que en el diálogo que se ha abierto entre el Ministerio y las asociaciones de jueces se llegue a un consenso que evite la anunciada huelga.

M Los abogados vienen manteniendo una actitud decidida de cambio y de reforma necesaria en la Administración de Justicia pero basadas en el diálogo y en propuestas consensuadas. Recientemente, se ha tenido que hacer frente a un cambio bastante desfavorable en el reglamento del turno de oficio. Frente a ello se respondió con contundencia y desde hace tiempo el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados viene trabajando en la reforma de este reglamento para que se atiendan las reivindicaciones de este colectivo. ¿Debe ser éste el camino a seguir?

T M Estoy de acuerdo con los abogados en mantener una actitud decidida de cambio y de reforma basadas en el diálogo y en propuestas consensuadas.

M Uno de los puntos más conflictivos de las reivindicaciones de los jueces es el relativo a quién debe tener la facultad para señalar juicios y vistas. Mientras que el gobierno piensa que debe recaer en los secretarios judiciales, los jueces opinan que son ellos los que deben llevar la agenda de los señalamientos. ¿Cuál es su posición al respecto?

T M Pienso que debe crearse un servicio de gestión de agenda de señalamientos bajo la responsabilidad del secretario y de acuerdo con los criterios del juez o tribunal, o establecidos en junta de jueces. Esta fue la propuesta que se elaboró en su día por la comisión creada para la reforma de la oficina judicial. Razones: se consigue una mayor racionalización en la disponibilidad de las salas de vistas y se evitan esperas y retrasos en la celebración de los juicios.

M Otro caballo de batalla es la constante movilidad de los jueces y de los secretarios judiciales. Es cierto que esto genera retrasos e inconvenientes en los justiciables, en los abogados y en el desarrollo normal y habitual del día a día en un juzgado. ¿Opina que hay que poner cierto freno a estos cambios de titulares en los juzgados?

T M Creo que más que poner freno a los cambios de titulares o movilidad de los mismos, hay que procurar que se cubran rápidamente las vacantes que se producen y se cree el número adecuado y suficiente de jueces y secretarios.

«Pienso que debe crearse un servicio de gestión de agenda de señalamientos bajo la responsabilidad del secretario y de acuerdo con los criterios del juez o tribunal. Así se evitan esperas y retrasos en la celebración de los juicios.»

M Siguiendo con los problemas que generan estos cambios constantes cuando se interpone recurso de aclaración contra una resolución dictada por un juez sustituto para rectificarla se debe enviar oficio al TSJA de Granada, a fin de buscar el nuevo destino del juez y notificarle esta petición. Casos como estos bloquean con mucha frecuencia la agilidad que se pide a la Administración de Justicia. ¿Qué opina usted de estas situaciones decimonónicas?

T M La aclaración debe hacerla el mismo juez que conoció y dictó la resolución.

M ¿Cómo son las relaciones de esta oficina judicial con los abogados y qué opinión tiene usted de estos profesionales?

T M Las relaciones de los secretarios coordinadores deben ser buenas con todos los profesionales del derecho. En mi caso y concretamente con los abogados son muy cordiales y me consta que también lo son, por regla general, entre abogados y secretarios. Tengo una magnífica opinión de los abogados y considero que tienen una importante misión a desempeñar en el logro de una mejor administración de justicia, pues forman parte de la misma y están además dispuestos e implicados en ello.

M Una de las principales quejas de los compañeros son los retrasos que sufren diariamente en los juicios. ¿Por qué no se soluciona este problema? ¿Qué medidas se ha adoptado para acabar con estos retrasos?

T M Como dije anteriormente, los retrasos en los juicios se paliarían con el establecimiento del servicio de gestión común de la agenda de señalamientos.

M En ocasiones los retrasos han estado motivados por problemas de aparcamiento del juez. ¿Qué opinión le merece esta situación?

T M Si ello es así, dichos retrasos ya no se darán, pues en el edificio de la Ciudad de la Justicia y en el exterior hay un parking con suficientes aparcamientos para todos.

M Hablando de retrasos, ¿qué opina de aquellos que se producen en los mandamientos de devolución?

T M Habrá que examinar las causas por las que se producen los retrasos en los mandamientos de devolución para saber si están o no justificados.

M A veces los abogados reciben un trato inadecuado en sala. ¿Por qué piensa que ocurren estas situaciones y cómo se podrían solucionar?

T M Pienso que no hay situación que justifique un trato inadecuado en la sala de vistas a cualquier profesional del derecho, pues todos con nuestras propias funciones participamos en la administración de justicia. En todo caso no tengo constancia de ello.

M El Colegio de Abogados se ha volcado decididamente por la especialización de sus letrados. ¿Se aprecia este esfuerzo de formación del colectivo a la hora de celebrar los juicios?



T M La formación del abogado, como de los demás operadores jurídicos, no sólo es de apreciar sino que es necesario que se fomente el desarrollo profesional de todos y se promueva una cultura de mejora continua.

M ¿Cómo es Trinidad Melgar en su vida privada?

T M Procuero desconectar del trabajo y disfrutar de mi tiempo libre con la familia y amigos.

M Por último, ¿qué aficiones tiene, cómo pasa su tiempo libre?

T M Me interesa la pintura, me gusta leer y dar largos paseos con mi marido y nuestro perro por el puerto de La Caleta. 